

CONCON, 21 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2184

Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
Decreto Supremo por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Funcionaria de Salud Municipal.
Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar al Departamento del Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014 que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2015.
Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
Decreto de la Carrera Funcionaria de Doña MARTHA SALGADO CUARTAS
Decreto de Disponibilidad financiera N° 1087 de fecha de 15 septiembre del año 2015
Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

RECONOZCASE a la Funcionaria Doña **MARTHA SALGADO CUARTAS** el nuevo nivel por experiencia por el nuevo bienio cumplido en la carrera funcionaria el día 25 de agosto del 2015 y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese con pago retroactivo a contar del mes de agosto del año 2015 como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
SALGADO CUARTAS	33	[REDACTED]	12	3,198	586.25	3,784.25	11
BOGA CAT. A							
HORAS							

NOTIFIQUESE por Secretaria Municipal.

ENTREGUESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

[Firma]
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DIRECCIÓN:
SECRETARIA MUNICIPAL ✓
DEPARTAMENTO DE SALUD
ASISTENTE SOCIAL
EGR/MR/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Revisado	Observado	Revisado